

# HISTORIA Y DEVENIR DEL ELEMENTO DIALECTAL EN LOS DICCIONARIOS DE LA ACADEMIA

TOMO CIII · CUADERNO CCCXXVII · ENERO-JUNIO DE 2023

**RESUMEN:** Analizamos la trayectoria que ha seguido la información dialectal recogida en los diccionarios de la Real Academia Española. Esta se muestra, de forma teórica, en la información de los preliminares de las obras y, de forma práctica, en las listas de abreviaturas y las entradas del diccionario. Examinando esa doble vertiente de la información, mostramos un análisis evolutivo del contenido dialectal; este permite observar la actitud lexicográfica que ha seguido la Academia a lo largo de la historia, así como los rasgos de homogeneidad que han caracterizado a estas obras y las herramientas de mejora que las han hecho avanzar en relación con el contenido dialectal.

*Palabras clave:* diccionario académico; Real Academia Española; marcas dialectales; marcas geográficas; panhispánico.

## HISTORY AND DEVELOPMENT OF THE DIALECTAL CONTENT IN ACADEMIC DICTIONARIES

**ABSTRACT:** The dialectal information collected in the dictionaries of the Royal Spanish Academy is the object of study of this research. That information is shown, in a theoretical way, in the preliminaries of these works and, in a practical way, in the lists of abbreviations and the dictionary entries. Examining this double aspect, we analyze the lexicographical attitude that the Academy has followed throughout the history, as well as the homogeneity that have characterized these works and the improvement tools that have made them advance in relation to the dialectal content.

*Keywords:* academic dictionary; Royal Spanish Academy; dialectal marks; geographical marks; panhispanic.

## I. INTRODUCCIÓN

**A**DIFERENCIA de otros diccionarios generales europeos que ya existían en el siglo XVIII, la Real Academia Española ha incluido voces dialectales<sup>1</sup> en sus obras lexicográficas y en sus diferentes ediciones desde ese mencionado siglo y hasta nuestros días. Esta inclusión se produce desde la creación del primer diccionario en una actitud adelantada para su época. El objeto de estudio de la presente investigación es ese contenido dialectal de los diccionarios académicos, el cual se manifiesta en modo biforme en estas obras lexicográficas: por un lado, de forma teórica en los preliminares de cada obra y, por otro, de forma práctica en el uso de las marcas geográficas en las entradas con contenido dialectal.

Siguiendo esos dos grandes grupos de información del diccionario, nuestra investigación se divide correlativamente en dos líneas de investigación. La primera se centra en el estudio y evolución de los prólogos de los diccionarios académicos: diccionarios de autoridades, usuales, manuales e históricos, principalmente. La segunda se centra en el análisis y desarrollo de las marcas diatópicas que se incluyeron en cada una de las ediciones y que fueron modificándose con el tiempo, tanto en la lista de abreviaturas de los diccionarios, como en su uso real dentro de las acepciones que las incluyen.

Uno y otro aspecto permitirán observar los cambios a los que se ha sometido la Academia durante la creación y mejora de los diferentes diccionarios;

<sup>1</sup> El concepto de dialectalismo lleva asociado un debate muy amplio en la literatura científica. Siguiendo a autores como Ávila Muñoz («Distribución social del léxico dialectal en la ciudad de Málaga: reflexiones en torno a la utilidad del empleo de dialectalismos en el aula de lenguas extranjeras», *EntreLinguas*, 2020, págs. 11-25) o Arnal Purroy («Los dialectalismos en el léxico disponible de los jóvenes aragoneses», en M.<sup>a</sup> Luisa Arnal Purroy (ed.), *Estudios sobre disponibilidad léxica en los jóvenes aragoneses*, 2008, págs. 17-49), y tal y como lo delimita Águila Escobar («Aproximación al estudio del léxico dialectal en el corpus PRESEEA-Granada», en Soto Melgar y Zholobova (eds.), *El español de Granada: Estudio sociolingüístico*, 2021, págs. 301-328), entenderemos como voces dialectales o dialectalismos aquellas «que no existen en el español general y también aquellas acepciones que son propias de un lugar determinado» (2021: 307). En consecuencia, en este artículo, aludimos al elemento o contenido dialectal entendiendo por este todas aquellas referencias a la variación lingüística regional, geosinónimos, voces propias de una zona y no presentes en el uso general y marcas geográficas presentes en el diccionario, así como la información incluida sobre las mismas.

además, se apreciará cómo estos cambios han estado asociados a la historia y a los condicionantes sociales de cada época.

## 2. LAS VOCES DIALECTALES A TRAVÉS DE LOS PRÓLOGOS<sup>2</sup>

### 2.1. *El origen de los dialectalismos en la Academia:* *el Diccionario de autoridades*

A diferencia de lo que ocurrió en los repertorios lexicográficos académicos de otros países europeos, la Academia Española empezó a incluir voces dialectales en sus diccionarios al mismo tiempo que comenzaba su labor lexicográfica.

El primer proyecto de la Real Academia Española, cuando esta inició su andadura a principios del siglo XVIII, fue el que hoy conocemos como *Diccionario de autoridades*<sup>3</sup> (1726-1739, en adelante *DAut*).

Con el objetivo de crear un repertorio lexicográfico a través del cual pudiera verse la «grandéza y poder de la Lengua, la hermosúra y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegáncia, phrases, y pureza»<sup>4</sup>, los primeros académicos idearon un diccionario cuya principal característica era, como dejaba entrever el título, la inclusión de las citas de obras y autores que justificarían la inclusión y el uso real de cada voz.

Para tal fin se creó una sección denominada «Lista de los autores elegidos por la Real Academia Española, para el uso de las voces y modos de hablar, que han de explicarse en el Diccionario de la Lengua Castellana, repartidos

<sup>2</sup> Para profundizar en el contenido de los prólogos, se remite a: Alvar Ezquerro, «El diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general», en *Philologica hispaniensia in honorem M Alvar*, Madrid, Gredos, 1985, págs. 33-44; Alvar Ezquerro, «Los prólogos del Diccionario académico: nomenclatura específica y microestructura», en *Revista de Filología Española* n.º63 3-4, Madrid, 1983, págs. 205-222.

<sup>3</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [Diccionario de autoridades]*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1726-1739.

<sup>4</sup> *Ibid.* RAE, «Prólogo», 1726-1739, pág. 1.

en diferentes clases, según los tiempos en que escribieron, y separados los de prosa, y los de verso». En ella, agrupados en centurias, se incluían los autores y obras (desde 1200 en adelante) que habían sido considerados cultos y adecuados como para autorizar una palabra.

En relación con la inclusión de dialectalismos en el diccionario, esta lista es interesante porque en ella se encontraban personalidades como Antonio de Nebrija y Sebastián de Covarrubias, autores referentes en la lexicografía española y especialmente interesantes en el ámbito de lo dialectal puesto que ambos habían incluido voces regionales en algunos de sus diccionarios. No tenían, sin embargo, el mismo tratamiento en la lista puesto que, si bien Covarrubias aparecía relacionado directamente en la lista con su diccionario<sup>5</sup>, Nebrija se citaba en tanto autoridad de obras no lexicográficas.

El panorama europeo en el que nació el *DAut* estuvo marcado lexicográficamente por obras importantes como los diccionarios de la Academia Francesa<sup>6</sup> y de la Academia Italiana<sup>7</sup>, obras muy tenidas en cuenta entre los académicos españoles, que trataban de registrar «el uso de las gentes bien educadas de París y el de los grandes clásicos florentinos»<sup>8</sup> respectivamente y que no recogieron entre sus páginas voces de uso dialectal<sup>9</sup>.

En algunos aspectos la Academia Española imitaba la forma de actuación de los diccionarios italiano y francés, como en su concepción de autoría como obra colectiva, diferente a lo que se había hecho hasta entonces en España<sup>10</sup>.

<sup>5</sup> Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, España, 1611.

<sup>6</sup> Académie française, *Dictionnaire de l'Académie française*, Francia, 1694.

<sup>7</sup> Accademia della Crusca, *Vocabolario degli Accademici della Crusca*, Italia, tercera edición, 1691.

<sup>8</sup> Manuel Seco, «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española», *BRAE*, LXVIII, 1988, pág. 86.

<sup>9</sup> En opinión de Moreno, la no inclusión de dialectalismos en estas obras se debió a un «principio de norma y una selección de léxico poco elástica en autores literarios»: *vid.* M.<sup>a</sup> Águeda Moreno Moreno, «Estudios de lexicografía regional: primeros registros de voces vascongadas en diccionarios del español», en *Alfinge: Revista de Filología*, nº 18, 2006, pág. 182.

<sup>10</sup> Manuel Seco, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, 2003 [1987], pág. 60.

En otros aspectos, sin embargo, se distinguía de estas grandes academias que marcaban el panorama de referencia en la época y, así, nuestra Academia se posicionó ya desde la publicación del *DAut* y decidió añadir a su repertorio lo que denominaron «voces provinciales».

Por otro lado, la decisión de la entrada de los dialectalismos en el diccionario no significó solo una ruptura con las obras lexicográficas relevantes del momento, sino también una continuación y reconocimiento hacia lexicógrafos españoles de siglos anteriores que habían recogido voces dialectales en sus obras<sup>11</sup>.

Las cifras sobre la cantidad de regionalismos presentes en el *DAut* son difíciles de determinar y varían según los autores; sí se sabe, sin embargo, que esta no era demasiado alta si la comparamos con los regionalismos incluidos hoy. Azorín Fernández<sup>12</sup>, por ejemplo, registra 168 voces dialectales americanas; Salvador Rosa<sup>13</sup> contabiliza, de forma general, 1400 regionalismos, cifra que eleva a 1503 si se consideran las diferentes entradas de una lema cuando más de uno tiene información geográfica; de estas, señala 127 como voces americanas, dato que difiere del de Azorín.

Las razones por las que es difícil determinar el número de exacto de voces dialectales en esta obra –y en diccionarios sucesivos– estriban en que las etiquetas no estaban aún normalizadas en esta época. Así, la forma de señalar la procedencia de las palabras variaba en cada académico, algo que analizaremos en detalle en el apartado relativo a la homogeneidad en los diccionarios.

Antes de publicar el último tomo del primer *DAut* en 1739, la Academia ya estaba redactando un suplemento a esta obra, tras haber advertido que faltaban algunas voces en el diccionario. Como resultado de esto, publicaron

<sup>11</sup> Recuerda Moreno que Nebrija ya lo había hecho en 1495 en su *Vocabulario* al incluir un léxico que atendía «a variedades geolingüísticas peninsulares e incluso, a voces que llegan desde el Nuevo Mundo»: *ibid.* Moreno, 2006, pág. 182; también Covarrubias, un siglo antes (1611), había incluido regionalismos en su *Tesoro de la lengua castellana o española*.

<sup>12</sup> Dolores Azorín Fernández, «El diccionario de la Real Academia Española y su evolución interna (siglos XVII-XX)», *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, 2000, págs. 275-297.

<sup>13</sup> Aurora Salvador Rosa, *Las localizaciones geográficas en el Diccionario de Autoridades*, Memoria de Licenciatura realizada bajo la dirección del Dr. D. Juan Martínez Marín, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, 1981.

en 1770 el primer tomo del segundo *Diccionario de autoridades*<sup>14</sup> (letras A y B); en él aumentaron algunas voces que faltaban y mantuvieron los regionalismos ya incorporados.

En el prólogo a la segunda edición del *DAut* se anunciaba nuevamente la inclusión de las voces regionales. Estas parecían gozar de un especial interés en el momento porque se señala que se añadirían aunque fuera sin autoridad, algo que no se hacía con el resto de voces de la obra.

Tal y como señala en el prólogo, en aquel momento la Academia pretendía publicar el resto del diccionario por tomos; sin embargo, tras esta primera entrega cambiaron de opinión y decidieron hacer un diccionario reducido a un solo tomo; este acabaría por convertirse en el diccionario oficial de la Academia. Así, la labor del segundo *DAut* se abandonó y el trabajo que hasta entonces se había realizado para esta obra, se añadió al nuevo proyecto: el primer «diccionario usual o de uso».

## 2.2. *Un nuevo concepto de diccionario:* *El Diccionario usual de la Academia*

Este nuevo diccionario de la Academia, una obra más rápida en su producción y de mayor utilidad para los lectores<sup>15</sup>, se tituló *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española* (en adelante *DRAE*) y vio la luz en 1780<sup>16</sup>.

A partir de esta primera publicación del diccionario usual, las ediciones se sucedieron en este formato y finalmente, con la aceptación del público, pasaría a ser la obra lexicográfica base de la Academia, quedando parcialmente

<sup>14</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*, por D. Joachin Ibarra, Madrid, 1770.

<sup>15</sup> Aún tenían los académicos la intención de imprimir el resto de tomos del segundo *DAut*, pero dado que estas ediciones aún tardarían unos años en ver la luz, habían decidido (y así lo transmitían al lector) publicar durante la espera, este diccionario resumido que consideraban especialmente útil para los usuarios por su tamaño.

<sup>16</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española reducido a un tomo para su más fácil uso*, por D. Joachin Ibarra, Madrid, 1780.

inédito el segundo *DAut* que no fue renovado para una tercera edición. Las ediciones segunda a séptima fueron publicadas en 1783<sup>17</sup>, 1791<sup>18</sup>, 1803<sup>19</sup>, 1817<sup>20</sup>, 1822<sup>21</sup> y 1832<sup>22</sup>. Los prólogos de estas ediciones apenas se diferencian unos de otros y algunos de ellos son copias casi textuales del anterior; no fue hasta 1832 cuando volvió a hacerse alguna referencia a las «voces provinciales» en el *DRAE*:

A la expresión *En algunas partes*, con que antes se indicaba que aquella voz ó frase se usaba en algunas provincias, se ha sustituido *prov.* esto es *Provincial*, pues en realidad por tales deben tenerse las voces y los modismos que no se usen en Castilla<sup>23</sup>.

Con el tiempo, el *DRAE* adquirió su propio valor como obra autónoma e independiente de aquella primera obra madre que fuera el *DAut*. El prólogo de esta edición de 1832 sería el último en el que se nombraría al *DRAE* como descendiente del *DAut*; la edición de 1837<sup>24</sup> se presenta ya como obra autónoma y se abandona definitivamente la publicación de los tomos inéditos del segundo *DAut*.

<sup>17</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española reducido a un tomo para su más fácil uso*, por D. Joachin Ibarra, Madrid, 2.ª edic. 1783.

<sup>18</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española reducido a un tomo para su más fácil uso*, por la viuda de D. Joachin Ibarra, Madrid, 3.ª edic., 1791.

<sup>19</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española reducido a un tomo para su más fácil uso*, por la viuda de D. Joachin Ibarra, Madrid, 4.ª edic., 1803.

<sup>20</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 5.ª edic., 1817.

<sup>21</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 6.ª edic., 1822.

<sup>22</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 7.ª edic., 1832.

<sup>23</sup> *Ibid.* RAE, «Prólogo», pág. 1.

<sup>24</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 8.ª edic., 1837.

En los prólogos de 1843<sup>25</sup>, 1852<sup>26</sup> y 1869<sup>27</sup> no aparecía nada relativo a la inclusión de voces regionales en el diccionario y, en general, estos diccionarios no implicaron grandes cambios en el aspecto dialectal. Sin embargo, la intención de aumentar el contenido regional del diccionario parecía estar presente y queda constancia de ello a través de las *Reglas* de 1869<sup>28</sup>.

### 2.3. *La mirada hacia América: renovación dialectal del DRAE*

En 1873, Fermín de la Puente<sup>29</sup>, secretario de la comisión de Academias Americanas, advertía sobre el riesgo de pérdida de la lengua en dicho continente; peligro que se veía agravado, cada vez más, por el comercio y el trato con extranjeros. Él consideraba que, como reacción a esta situación, la Academia evitaría la fragmentación de la lengua castellana<sup>30</sup>.

<sup>25</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de D. Francisco M.<sup>a</sup> Fernández, 9.<sup>a</sup> edic., 1843.

<sup>26</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 10.<sup>a</sup> edic., 1852.

<sup>27</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Manuel Rivadeneira, 11.<sup>a</sup> edic., 1869.

<sup>28</sup> Real Academia Española, *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar*, Madrid, Real Academia Española, 1969, pág. 2: «Se incluirán, con indicación de su procedencia, las voces y locuciones americanas cuya utilidad esté reconocida, cuidando mucho de que la inclusión no se extienda á vocablos y giros caprichosos ó antigramaticales».

<sup>29</sup> Fermín de la Puente y Apezchea, «Academias americanas correspondientes de la española», *Memorias de la Academia española*, IV, Madrid, Real Academia Española, 1873.

<sup>30</sup> Con un estilo literario y beligerante opinaba: «Va la Academia á reanudar los violentamente rotos vínculos de la fraternidad entre americanos y españoles; va á restablecer la mancomunidad de gloria y de intereses literarios, que nunca hubiera debido dejar de existir entre nosotros, y va, por fin, á oponer un dique, más poderoso tal vez que las bayonetas mismas, al espíritu invasor de la raza anglo-sajona en el mundo por Colon descubierto. Ninguna nacionalidad desaparece por completo mientras conserva su propio y peculiar idioma; ningún conquistador inteligente ha dejado nunca de hacer tanta ó más cruda guerra á la lengua que á las instituciones políticas de los conquistados». *Ibid.* De la Puente y Apezchea, pág. 278.

Luz Fernández<sup>31</sup> explica las causas de esta preocupación que existía por la separación de la lengua: en el panorama americano, la independencia de las colonias en el primer tercio del siglo XIX estaba generando, no solo la separación de la metrópoli, sino la de estos pueblos entre ellos. Frente al sueño de hermandad que había caracterizado a Bolívar y el deseo de algunos grupos de preservar la «lengua española», aumentaba en la América hispanoparlante la literatura regionalista y costumbrista de cada país y el uso de formas populares o vulgares por parte del grupo menos conservador lingüísticamente, que prefería dejar que esta variedad siguiera su propio curso.

En este panorama, la Academia fijó su atención en la variedad americana y decidió, si bien lentamente, ampliar el repertorio regional de su diccionario. Fue un momento clave en la configuración de esta obra y fue especialmente relevante en relación con la introducción de voces y acepciones dialectales por dos razones: primero, porque impulsaría la inclusión de voces y marcas americanas y, en segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, porque motivaría la revisión de los propios regionalismos peninsulares, cuyas entradas se ampliarían y corregirían.

La siguiente edición vería la luz en 1884<sup>32</sup> y reflejaría un cambio importante en el número de marcas incorporadas<sup>33</sup>. En sus preliminares no había referencias directas al tema de las voces dialectales, pero esta obra y su prólogo son importantes en nuestro recorrido porque anunciaban algo que lentamente cobraría importancia: el elemento panhispánico en la Academia. Al respecto, se señalaba que se había pedido ayuda «á literatos españoles ó americanos»<sup>34</sup> en la búsqueda de aquellos errores presentes desde antiguo en el diccionario. Se decía, además, que algunos de los aciertos de esta edición

<sup>31</sup> Luz Fernández Gordillo, «La lexicografía del español y el español hispanoamericano», *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 11, núm. 26, 2014.

<sup>32</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando, 12.<sup>a</sup> edic., 1884. Para profundizar en los cambios de esta edición: Garriga, «Sobre el “Diccionario” académico: la 12.<sup>a</sup> ed. (1884)» en Medina Guerra (coord.) *Estudios de lexicografía diacrónica del español: (V Centenario del Vocabularium Ecclesiasticum de Rodrigo Fernández de Santaella)*, 2001, págs. 261-315.

<sup>33</sup> Como muestra el cuadro en el Anexo y menciona en el tercer apartado, en esta edición se omiten cuatro abreviaturas pero se añaden treinta nuevas marcas.

<sup>34</sup> *Ibid.* RAE, «Prólogo», 1884, pág. 6.

debían ser atribuidos a las Academias Americanas (no a todas, sino a las que ya entonces participaban) y que finalmente se estaba trabajando de forma colaborativa entre ambos continentes<sup>35</sup>.

Este proceso de mejora se mantendría en las ediciones de 1899<sup>36</sup> y 1914<sup>37</sup>, con algunas modificaciones que pueden verse en el Anexo. La edición de 1899 reafirmaba la labor común de España y América en la confección del diccionario, que ya se había comentado en la edición anterior. La edición de 1914 siguió trabajando en la mejora dialectal del diccionario (algo que se deduce de los cambios producidos en las marcas<sup>38</sup>) pero no mencionaba nada al respecto en sus preliminares.

Toda esta labor de los académicos, de dar entrada al elemento dialectal en el diccionario, tendría su culmen en la siguiente edición: la decimoquinta, publicada en 1925<sup>39</sup>. En el prólogo la Academia caracterizaba su obra como más «condescendiente con el uso»; se prestaba más atención a la lengua moderna, tanto en el registro escrito como en el oral, y no solo en nuestro país sino en todos aquellos de lengua española. En este prólogo se profundizaba en el tema de las voces geográficas, aún refiriéndose a ellas como «provincialismos», pero añadiendo también la forma «regionalismo» entre sus líneas<sup>40</sup>. Además, se ponía de manifiesto una especial atención a los americanismos y

<sup>35</sup> *Ibid.* RAE, «Prólogo», 1884, pág. 3: «Pertenece otros de los aciertos que le avaloran á las Academias Colombiana, Mejicana y Venezolana, Correspondientes de ésta, y á insignes americanos que ostentan igual título. Ahora, por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar unidas en pro del idioma que es bien común de entrambas: suceso que á una y otra llena de inefable alegría y que merece eterna conmemoración en la historia literaria de aquellos pueblos y del que siempre se ufano llamándolos hijos».

<sup>36</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de los señores Hernando y compañía, 13.ª edic., 1899.

<sup>37</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta sucesores de Hernando, 14.ª edic., 1914.

<sup>38</sup> Ver tercer apartado.

<sup>39</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 15.ª edic., 1925.

<sup>40</sup> *Ibid.* RAE, «Prólogo», págs. 7-8: «Ha concedido también atención muy especial a los regionalismos de España y de América que se usan entre la gente culta de cada país, voces que estaban muy escasamente representadas en las ediciones anteriores. El provincialismo de España encierra una riqueza léxica de inapreciable valor, porque conserva viva gran porción

a la inclusión de voces regionales de esta zona, incluso en los casos en que ya estuviera recogido en el diccionario su correspondiente peninsular; tal era el caso de las voces del campo léxico de los animales, las plantas o las costumbres. La Academia mostraba tener conciencia de la presencia de errores en la obra, pero —señalaban— era un primer paso haberlos incluido y esperaban que, en el futuro, los Académicos Correspondientes de América pudieran corregir los fallos existentes<sup>41</sup>. Como consecuencia de esta apertura hacia la variedad lingüística, «el nuevo Diccionario adopta el nombre de «lengua española» en vez del de castellana que antes estampó en sus portadas»<sup>42</sup>.

Por todo esto, podemos afirmar que esta edición de 1925 fue la edición clave en la inclusión de los dialectalismos en los diccionarios académicos. Este cambio, sin embargo, no puede entenderse sin las ediciones precedentes: sin los cambios realizados desde 1884 y sin la mirada hacia América y la preocupación por la división de la lengua española.

A partir de este momento, y según se señala en los preliminares, la revisión y mejora de las voces se produciría también en relación con las marcas y las voces dialectales en el diccionario. Esta revisión se convertiría en una constante, y llega hasta nuestros días con la edición de 2014. Sin embargo, este trabajo de perfeccionamiento del diccionario no avanzaría con la rapidez deseada por la Academia: en el prólogo de 1956<sup>43</sup> se señala que la solicitud de

de vocablos pertenecientes al antiguo fondo patrimonial de nuestro idioma. Y por su parte, el americanismo sabido es cuántas voces hispánicas atesora que en la Península han caído en desuso total o parcial, mientras en América siguen viviendo con admirable arraigo. Cuán mal conocidos son todavía estos dos provincialismos europeo y americano lo muestra el caso de que la Academia en el curso de su labor se ha encontrado a menudo con voces que se le proponían a título de americanismo y que las hallaba a la vez comprobadas también como usuales hoy día en una o en varias regiones de España; así el Diccionario llegó a admitir como de uso general muchos vocablos que se le ofrecían a primera vista como de uso restringido a una región».

<sup>41</sup> A pesar de haber sido considerada una «labor común», la colaboración de los académicos americanos sería aún considerada insuficiente por parte de la Academia; por ello se valdrían fundamentalmente en esta edición de la consulta de vocabularios de americanismos, a la espera de que, posteriormente y con el aumento de la ayuda americana, estas adiciones o cambios pudieran confirmarse o corregirse.

<sup>42</sup> *Ibid.* RAE, «Prólogo», pág. 8.

<sup>43</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 18.ª edic., 1956.

colaboración realizada a los académicos americanos para la edición de 1925, seguía todavía a la espera en muchos casos. Mientras que algunas Academias americanas como la Argentina, la Chilena, la Cubana, la Colombiana, la Venezolana y la Nicaragüense, sí habían contribuido, otras no habían aportado su ayuda. Así, fueron las voces relativas a estos países las que pudieron ser aprobadas y confirmadas para esta edición de 1956. A ellos se agradecía su participación en los preliminares.

En el mismo año, 1956, en que se publicaba esa decimoctava edición, se constituyó la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la lengua española<sup>44</sup>. Esto contribuyó a que la siguiente edición, publicada en 1970<sup>45</sup>, incluyera las mejoras de adhesión y fijación de voces aportadas por las Academias Americanas.

En los últimos años, las tres últimas ediciones publicadas han retomado y profundizado en la labor dialectal del diccionario. En 1992 se recordaba en el prólogo el *V Centenario del descubrimiento de América*. Para esta edición se pedía la cooperación para el «mantenimiento de la unidad lingüística de más de trescientos millones de seres humanos que, a un lado y otro del Atlántico»<sup>46</sup> usan hoy la lengua española. Así, la Academia afirmaba haber solicitado con mayor insistencia a sus Academias hermanas la colaboración para la mejora del diccionario; esto habría permitido la revisión y el enriquecimiento de esta edición en relación con las variantes americana y filipina.

En los prólogos de las dos últimas ediciones<sup>47</sup> vuelve a hacerse referencia a la cuestión de los americanismos, que con el devenir de las ediciones del diccionario fue cobrando más importancia. Este hecho, unido a la mayor participación de los Académicos correspondientes de países como Guinea Ecuatorial, ha motivado, incluso, la producción de otras obras lexicográficas como el *Diccionario Panhispánico de dudas*<sup>48</sup> o el *Diccionario de Americanis-*

<sup>44</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 19.<sup>a</sup> edic., 1970.

<sup>45</sup> *Ibid.* RAE, 1970.

<sup>46</sup> Real Academia Española, «Prólogo», en *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 21.<sup>a</sup> edic., 1992, pág. 7.

<sup>47</sup> Real Academia Española, «Prólogo», en *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 22.<sup>a</sup> edic., 2001; Madrid, Espasa, 23.<sup>a</sup> edic., 2014.

<sup>48</sup> Real Academia Española, *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana, 2005.

mos<sup>49</sup>. De hecho, en el documento emitido por la Asociación de Academias de la Lengua Española en relación con la *Reunión plenaria de Academias de la Lengua Española*, se hace énfasis en la ampliación del número de americanismos ingresados en la edición de 2001 gracias al «esfuerzo especial realizado por todas las Academias, que por primera vez asumieron la coautoría del *Diccionario* con la Real Academia Española»<sup>50</sup>.

#### 2.4. Los diccionarios manuales

El primer *Diccionario Manual e Ilustrado*<sup>51</sup> de la Real Academia (en adelante *DMILE*) aparece por primera vez en 1927 y consta de esta edición y tres más: una en 1950, otra en 1983-85 y una cuarta en 1989. En sus prólogos, la Academia definía estas ediciones como resumen y suplemento del diccionario usual inmediatamente anterior<sup>52</sup>.

Manuel Seco<sup>53</sup> establece como diferencias principales entre los manuales y los usuales que los primeros son más abiertos hacia los neologismos y rechazan en mayor medida las voces en trance de desuso; mientras que los segundos suelen ser más «conservadores respecto al vocabulario obsolecente y raro, y mesurados en la acogida del vocabulario nuevo». Los primeros se proponían incluir todo lo que estuviera vivo en el momento y excluir lo que a su juicio no lo estaba.

<sup>49</sup> Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana, 2010.

<sup>50</sup> Asociación de Academias de la Lengua Española, *Reunión plenaria de Academias de la Lengua Española en torno al Diccionario académico de americanismos*, Real Academia Española, 2009, pág. 4.

<sup>51</sup> Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1927; 2.ª edic., 1950; (supervisión de Alonso Zamora Vicente), seis tomos, 3.ª edic., 1983-1985; 4.ª edic., 1989.

<sup>52</sup> El *DMILE* de 1927 tiene como base fundamental la edición del *DRAE* de 1925; el segundo *DMILE* (1950), tomaba como modelo la edición de 1939 del diccionario usual, además de tener en cuenta las adiciones preparadas para la edición de 1947; la tercera se basaba en la de 1970 y la cuarta en el *DRAE* de 1984.

<sup>53</sup> Manuel Seco, «La otra voz de la Academia Española: notas sobre el Diccionario manual», en *Estudios de lexicografía española*, 2.ª ed., Madrid, Gredos, 2003 [1987], pág. 72.

Como consecuencia de ello, estos diccionarios manuales habrían sido elaborados bajo un criterio mucho más aperturista<sup>54</sup> e incluirían también entre sus páginas voces dialectales que no se encontraban en las ediciones usuales a las que tomaban como modelo. Garriga y Rodríguez<sup>55</sup> señala que, como consecuencia, el diccionario manual se convertiría «el repertorio ideal para acoger aquellas voces americanas cuyo uso o adscripción aún no se consideran del todo claros», situación que llevaría a «la paradoja de que los diccionarios manuales de la Academia incluyan más americanismos que el diccionario general».

En el primer *DMILE* (1927) se repetían textualmente las palabras de la decimoquinta edición del *DRAE*; se mencionaba así, como en este, el respeto hacia las otras «lenguas que se hablan en España»<sup>56</sup> y el valor otorgado a las variantes regionales. De hecho, se puntualizaba que esta edición incluía aún más regionalismos de los que contenía el *DRAE* de 1925.

En advertencia preliminar de la segunda edición del *DMILE* (1950), se informaba de la inclusión en la obra de muchos americanismos. Además, y dado que la Academia había recibido críticas por la falta de justificación de algunas voces, se recordaba que aún se estaba buscando ayuda en las Academias colaboradoras de América; a la Academia Argentina se agradecía el auxilio ya recibido por su parte.

En los preliminares del tercer diccionario no se mencionaba el tema de lo dialectal. Sí volvía a aparecer en las advertencias de la cuarta edición, donde se señalaba la especial atención consagrada en dicha obra hacia los americanismos. La publicación de estas obras se abandonaría<sup>57</sup> con la publicación del *Diccionario del estudiante* en 2005.

<sup>54</sup> Francisco Manuel Carriscondo Esquivel, «El Vocabulario andaluz (1934), fuente de los andalucismos del *DRAE* (1936/1947)» en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLIX, (julio-diciembre) 2001.

<sup>55</sup> Cecilio Garriga y Francesc Rodríguez, «Notas al Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española (RAE, 1927)», *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo: actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2006, pág. 99.

<sup>56</sup> *Ibid.* RAE, «Advertencia», pág. 7.

<sup>57</sup> *Ibid.* Garriga y Rodríguez, 2006, pág. 96.

### 2.5. *Los diccionarios históricos*

El proyecto de elaboración del primer *Diccionario histórico de la Lengua Española* (en adelante *DHLE*) comenzó en 1914, cuando se trazó el plan general para su redacción<sup>58</sup>. Los dos primeros tomos –que abarcaban hasta la letra C– se publicarían años más tarde, entre 1933 y 1936. La guerra civil española truncaría este proyecto<sup>59</sup>, retomado en 1940 pero luego abandonado definitivamente y nunca terminado<sup>60</sup>.

Esta obra se basaba en un corpus de textos; concretamente, tomaba la información léxica del fichero general de la Academia; los materiales de ese fichero pertenecían en su mayoría a obras literarias, aunque también a documentos no literarios según el tipo de voz y su uso<sup>61</sup>.

En relación con la inclusión de voces dialectales, el prólogo<sup>62</sup> de este primer *DHLE* incluía un breve apartado titulado «americanismos y voces regionales»; en este, se comenzaba haciendo referencia al último diccionario usual publicado (la edición de 1925) y a la inclusión de voces regionales que, entre otras cosas, caracterizaban dicha obra. En estas líneas, se manifestaba

<sup>58</sup> Para mayor información sobre esta obra, consultar: Gloria Clavería Nadal, «El Diccionario Histórico en el siglo XXI: Historia y perspectivas», *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua: actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española* Barcelona, del 2 al 4 de abril de 2008 / coord. por Laura Romero Aguilera Árbol académico, Carolina Julià Luna Árbol académico, 2009, págs. 15-30.

<sup>59</sup> Manuel Seco, «Preámbulo y características del diccionario», *Diccionario del español actual*, 1999, págs. 11-14.

<sup>60</sup> José Ramón Carriazo Ruiz, «Diccionarios históricos», *Estudios de Lingüística del Español. Ejemplar dedicado a: Diccionarios del español. Tradición y actualidad*, 2017, págs. 35-39.

<sup>61</sup> *Ibid.* Clavería Nadal, 2009, pág. 25: «El fichero está compuesto tanto por material textual como por información de carácter léxico y lexicográfico. Unas papeletas registran la aparición de los vocablos en textos; otras contienen la aparición del vocablo en estudios de carácter fundamentalmente léxico; otras recogen el registro de la voz en diccionarios de variado tipo. Es decir, la información es muy heterogénea, pero es útil y resulta, en ocasiones, muy curiosa, pues entre las papeletas pueden encontrarse, por ejemplos, anuncios de prensa que contienen la palabra o artículos de periódico en los que se trata la voz estudiada, etc.».

<sup>62</sup> Real Academia Española, *Diccionario histórico de la lengua española* (A-CE). Imprenta de librería y casa editorial Hernando. Tomo I, Madrid, 1933. Tomo II, Madrid, 1936.

abiertamente la intención de seguir, para el diccionario, un criterio aperturista de aceptación e inclusión de voces americanas y regionalismos. Estos últimos se dividían en dos tipos: por un lado, aquellos propios de las zonas «donde la lengua castellana o española es habla única, por más acentuadas que sean sus diferencias de pronunciación y de léxico», lo que incluía a Andalucía, Extremadura, Castilla, León y Aragón; por otro, aquellos «pertenecientes a dialectos específicos o a lenguas peninsulares, como el gallego, el asturiano, el vascuence, el catalán y el valenciano». Del primero de estos grupos se tomaban aquellos regionalismos «importantes o muy expresivos» y del segundo las voces que, «por su difusión, han llegado a formar parte del fondo lingüístico general»<sup>63</sup>. En cuanto a las voces americanas, estarían recogidas en el diccionario aquellas consideradas patrimoniales del español de América, así como los que llegaron a dicho continente desde la Península, pero en esta hubieran ya caído en desuso.

Tras la guerra, se abandonó la labor de este primer diccionario histórico. Con la creación del *Seminario de Lexicografía* en 1946 se propuso a Julio Casares como director y suya fue la responsabilidad de volver a crear un diccionario histórico. El plan para la segunda edición del *DHLE* se elaboró en los años siguientes; en 1951 se publicó una muestra de la nueva obra y, tras las críticas positivas de académicos y filólogos, se procedió a la creación de la primera parte.

En 1960 se publicó el primer fascículo del segundo *DHLE*. En él se expresaba el mantenimiento del criterio aperturista hacia lo dialectal, siendo su objetivo recoger el léxico «de todas las épocas y ambientes, desde el señorial y culto hasta el plebeyo, desde el usado en toda la extensión del mundo hispánico hasta el exclusivo de un país o región, española o hispanoamericana, desde el más duradero hasta el de vida efímera»<sup>64</sup>.

Este segundo diccionario constó de cuatro tomos que se publicarían en veintitrés fascículos<sup>65</sup> entre 1960 y 1996 y que llegaron hasta la entrada

<sup>63</sup> *Ibid.* RAE, «Advertencia», pág. 6.

<sup>64</sup> Real Academia Española (Seminario de Lexicografía), *Diccionario histórico de la lengua española*. Directores: J. Casaras, V. García Diego, R. Lapesa, M. Seco (en publicación por fascículos). Tomo I (fascículos 1-10: 1960-1972), Madrid, 1972, pág. 8.

<sup>65</sup> Real Academia Española (Seminario de Lexicografía), *Diccionario histórico de la lengua española*. Directores: J. Casaras, V. García Diego, R. Lapesa, M. Seco (en publica-

«bajoca». La lentitud del proceso fue uno de los problemas de este diccionario<sup>66</sup>. A nivel dialectal, en esta obra se aspiraba a recoger todo el léxico español hablado tanto en España como en América, además del judeo-español. El prólogo de este diccionario es especialmente interesante: en él se hacen algunas observaciones sobre las voces dialectales rurales y la conexión de las variedades lingüísticas basadas en la historia de España e Hispanoamérica.

Interesa documentar el vulgarismo rústico porque suele ser heredero de usos que la lengua culta admitió un día y ha desechado después, y también porque en parte esencial se manifiesta de manera semejante en los más diversos países hispánicos: la mayoría de los vulgarismos que el *Martín Fierro*, el poema nacional argentino, tomó de labios de los gauchos, se da también en el habla campesina de Castilla, Andalucía, Venezuela o Méjico<sup>67</sup>.

Esta realidad rural de semejanzas y similitudes se contrastaba con el vocabulario empleado en las ciudades, entre las cuales la diferencia de habla era muy grande; además, para los académicos, la «habitual inconsistencia de este léxico advenedizo y muchas veces artificial aconseja que no nos esforcemos en registrarlo sino cuando lo hallemos acogido por la literatura o atestiguado por diccionarios»<sup>68</sup>. A través de estas palabras, observamos en el *DHLE* la atención de los académicos hacia la correcta distinción entre lo que serían voces dialectales asentadas, y lo que podrían ser meros usos o voces pasajeras con tendencia a la desaparición.

ción por fascículos). Tomo I (fascículos 1-10: 1960-1972), Madrid, 1972. Tomo II, Madrid, 1990 (fascículos 11-19: 1974-1990). Tomo III, Madrid (fascículos 21-22: 1993-1996). Tomo IV, Madrid, 1996 (fascículo 23), 1996.

<sup>66</sup> Diego Catalá, *Lingüística ibero-románica*, Madrid, Gredos, 1974. Leído a través de *ibíd.* Carriazo Ruiz, 2017, pág. 46: «Uno de los méritos del *DHLE* es el rigor con que los redactores han cotejado las autoridades citadas, acudiendo a los manuscritos, precisando cuidadosamente las ediciones empleadas y fechando los datos con todo cuidado. El mayor obstáculo para que esta obra resulte útil es el tiempo gastado en la elaboración de cada fascículo. Esperemos que en el próximo futuro la redacción de esta obra fundamental de la Academia Española adquiera, mediante la utilización de métodos modernos, un ritmo más acelerado, a fin de que la empresa no sea obra de generaciones».

<sup>67</sup> *Ibíd.* RAE, 1972, pág. 9.

<sup>68</sup> *Ibíd.* RAE, 1972, pág. 9.

En este sentido, es interesante la atención que se prestó a los dialectalismos que son fruto de creaciones individuales, teniendo en cuenta que, aunque a veces es difícil distinguir los verdaderos dialectalismos de los que han sido creados artificialmente para ciertas obras literarias, en algunos casos estos últimos pueden haber iniciado «una tradición más o menos arraigada (pensemos en los *voquibles* de Sancho Panza)»<sup>69</sup> y, en ese sentido, se dio entrada a algunas de estas formas.

Recientemente ha visto la luz el *Nuevo Diccionario Histórico del Español*<sup>70</sup>; es una obra en creación, moderna y basada en una fuerte plataforma informática que se sustenta, principalmente, en los corpus léxicos digitales de la Academia. Esta plataforma se abrió a al público en 2013 para que, mientras se constituye, los lemas ya incluidos puedan ser consultados. Aunque las marcas dialectales no están disponibles actualmente, se manifiesta en la obra la intención de incluir las referencias dialectales de las voces y, en efecto, el corpus CorLexIn<sup>71</sup>, con el que trabajan, aporta información regional de gran valor.

## 2.6. Otros diccionarios de la Academia

Además de los diccionarios de autoridades, los de uso, los manuales y los históricos, la Academia ha elaborado otros diccionarios, especialmente en los últimos años.

En 2005 se publicó el *Diccionario del estudiante*<sup>72</sup>, que se renovó en una segunda edición publicada en 2011 y en una tercera en 2016. Esta obra cumple, de alguna manera, la función didáctica que cumplían los diccionarios manuales, los cuales dejarían de publicarse con la aparición de esta nueva obra lexicográfica<sup>73</sup>. Tiene carácter panhispánico y recoge el léxico de todas las

<sup>69</sup> *Ibid.* RAE, 1972, pág. 10.

<sup>70</sup> Real Academia Española. *Nuevo Diccionario Histórico del Español (NDHE)* [en línea], 2013.

<sup>71</sup> CorLexIn= Morala Rodríguez, J. R., Corpus léxico de inventarios (CorLexIn) [en línea].

<sup>72</sup> Real Academia Española, *Diccionario del estudiante*, Madrid, Santillana, 2005 y 2011. Taurus, 2016.

<sup>73</sup> Cecilio Garriga y Francesc Rodríguez, «Notas al Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española (ªRAE, 1927)», *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del*

variantes del español, pero, por su carácter educativo, prescinde de voces no actuales y se ciñe a al léxico vivo.

En 2007 vería la luz la primera edición del *Diccionario práctico del estudiante*<sup>74</sup>, y en 2012 la segunda edición de este. Esta obra es una renovación del *Diccionario del estudiante*, especialmente creada para los alumnos de países hispanoamericanos y en el que, por tanto, se prescinde de las voces que no son empleadas allí, algo que se hace a través de la información extraída del Banco de Datos léxicos de la Academia. Sin embargo, no es un diccionario dialectal e incluye solo las voces del léxico general, prescindiendo de las dialectales que se adscriban solo a algunos países americanos<sup>75</sup>.

En 2005 se publica también el *Diccionario panhispánico de dudas*<sup>76</sup>. Aunque no es un diccionario de carácter puramente léxico, sí que incluye una sección léxica. En la lista de marcas que incorpora no se menciona el elemento dialectal.

En 2006 ve la luz el *Diccionario esencial de la lengua española*<sup>77</sup>. Esta obra recuerda en ciertos aspectos a los diccionarios manuales pues, aunque no tiene finalidad didáctica, incluye –como hacían aquellos– un resumen de la edición precedente (2001) y, al mismo tiempo, un suplemento con los avances de la edición posterior en preparación (2014). Esta obra sí que recoge léxico dialectal pero en sus preliminares se señala que «se ha reducido de manera significativa el número de acepciones con marcas geográficas españolas, americanas y de Filipinas». Así, se mantienen tan solo las que «corresponden a áreas geográficas y lingüísticas amplias, tanto si ya aparecían de este modo en el *DRAE* como si lo hacían referidas a un número representativo de los países que las componen»<sup>78</sup>.

*mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2006, págs. 96-105.

<sup>74</sup> Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario práctico del estudiante*, Madrid, Santillana, 2007 y 2012.

<sup>75</sup> Noticia publicada en la web de la Real Academia Española, *Presentación del Diccionario práctico del estudiante*, 28.3.2007 [última consulta: junio 2019] (<http://www.rae.es/noticias/presentacion-del-diccionario-practico-del-estudiante>)

<sup>76</sup> Real Academia Española, *Diccionario panhispánico de dudas*, 2005.

<sup>77</sup> Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario esencial de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2006.

<sup>78</sup> *Ibid.* RAE, «Preliminares», pág. 18.

Por último, es necesario hacer una referencia al *Diccionario de americanismos*<sup>79</sup> (o *Diccionario académico de americanismos*), obra publicada en 2010 y especialmente destinada a la consulta o estudio de las variantes lingüísticas de los diferentes países de habla hispana en América. Los orígenes de esta obra se remontan al siglo XIX y se enmarca en ese periodo de evolución del diccionario, en el que este fue dando cabida lentamente al léxico hispanoamericano. Con la ayuda de las Academias hermanas, que lenta y progresivamente fueron sumándose a la causa, se incluyeron aquellas voces americanas que no habían tenido hasta entonces cabida en las obras académicas. Este diccionario ha sido fruto de la unión de los diccionarios nacionales en los que han estado trabajando las academias y en él se dejan fuera aquellas «palabras que, aunque nacidas en América, se usan habitualmente en el español general y aun en otras lenguas»<sup>80</sup>.

### 3. LA BÚSQUEDA DE HOMOGENEIDAD EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS

Como ya se ha mencionado, el diccionario de la Academia se concibió desde el primer momento como una obra grupal, algo que contrastaba con la tradición española del momento pero que igualaba nuestro diccionario a las obras lexicográficas académicas del momento en Italia y Francia.

Los académicos españoles compararon en el *DAut* su labor grupal con la creación individual de autores como Covarrubias<sup>81</sup>. Esto quiere decir que

<sup>79</sup> Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana, 2010.

<sup>80</sup> Web de la Real Academia Española, información sobre los diccionarios, *Diccionario de americanismos* [última consulta: junio 2019] (<http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-americanismos>)

<sup>81</sup> *Ibíd.* RAE, 1726, págs. 11 y 12: «Covarrubias fué solo, no tuvo quien le dirigiese, ò ayudasse: es cierto, que abrió el camino; pero no pudo poner mas que aquellas voces que le excitó la phantasia. Con todo, fué loable su trabajo, y fue feliz en dár la norma; bien que como era único, no consiguió saliese su obra tan perfecta, como si à ella huviesen concurrido muchos: lo que executaron las dos Académicas Francesa, y de la Crusca: y no parecía justo, que no supliessemos, siendo muchos, lo que nuestro Covarrubias no havia podido lograr, por ser solo».

fueron ya entonces conscientes del problema que podía generar ese sistema de trabajo grupal a la hora de mantener una cierta homogeneidad en la obra. Esa posible falta de homogeneidad fue la principal desventaja su sistema de trabajo.

Con la pretensión de evitar este problema, los académicos redactaron una serie de normas, relativas a lo que hoy denominamos micro y macroestructura; con ellas pretendían unificar los criterios de entrada de información en el diccionario. Sin embargo, no se mencionaba en esas bases nada relacionado a la forma en la que se señalarían o marcarían las voces dialectales y, quizás por esa falta de regulación en este aspecto, en un primer momento no existió unanimidad en la información geográfica de las entradas del diccionario.

Algunos ejemplos que ilustran esta situación en el *DAut* son estas cuatro voces extraídas de las primeras páginas de la letra A: *ababol*, *abanderados*, *abella* y *abogador*. En la tabla 1 podemos observar la forma que se emplea para ubicar geográficamente estas voces dialectales.

<i>Ababol</i>	<i>Abanderados</i>	<i>Abella</i>	<i>Abogador</i>
«Nombre que en algunas partes de España se dá...»	«En Salamanca llaman así à los que llevan...»	«Voz usada en Aragón, y otras partes.»	«Es voz que se usa en Castilla la Vieja, Galicia y Asturias.»

TABLA 1. Fragmentos de algunas entradas del *DAut* (1726).

Como puede observarse, la indicación geográfica se incluye dentro de la acepción y no como información extra; además, algunas de ellas reflejan una falta de precisión en cuanto al lugar exacto en que se emplean esas voces: es el caso de *abella* —«en otras partes»— o *ababol* —«en algunas partes de España»—. Además, estas dos informaciones, siendo similares, se expresan de formas diferentes.

Para solucionar este problema, la Academia ideó el sistema con el que nace realmente la marcación en nuestro diccionario: a partir de la segunda edición del *DAut* (1739), se incluyó una tabla denominada «Explicación de varias abreviaturas que se ponen en el Diccionario para denotar la calidad y

censura de las voces». En ella se incluía la información metalexiconográfica y la correspondiente abreviatura que debía aparecer en la entrada. Entre estas, se incluyó la abreviatura *Provinc.*, definida como «Voz ó frase provincial». Esta marca debía aparecer etiquetando cada una de las voces provinciales de esta segunda edición.

En la información de la tabla 2 observamos que algunos de los ejemplos previamente mencionados han sufrido modificaciones.

<i>Ababol</i>	<i>Abanderados</i>	<i>Abella</i>	<i>Abogador</i>
«(Provinc. de Arag. y otras partes)»	«Llaman así en Salamanca y otras partes...»	«(Antiq. de Arag. y otras partes.)»	«(Prov. de Cast. la Viej. Galic. y Astur.)»

TABLA 2. Fragmentos de algunas entradas del segundo *DAut* (1770).

En algunas se añade, efectivamente, la etiqueta entre paréntesis: *ababol* usa la abreviatura creada en esta edición para indicar ‘provincial’; en *abella* se recurre a otra de las abreviaturas del diccionario («Antiq.»: «Voz ó frase antiquada»); el caso de *abogador*, sin embargo, podría ser un error puntual o una prueba de que la falta de sistematicidad aún está presente, ya que «prov.» se refiere en esta edición a los proverbios y no a las voces provinciales. Por último, en otras voces, como *abanderado*, se emplea aún un sistema similar al de la edición anterior, en un claro ejemplo de falta de sistematicidad.

Al abandonar la producción de los *DAut* y comenzar la labor de creación de los diccionarios usuales, los académicos mantuvieron en estos la lista de abreviaturas. En la primera edición del *DRAE* la marca *Provinc.* que se había añadido en el *DAut* se desglosó en otras doce<sup>82</sup>, algunas de las cuales se referían a comunidades autónomas (como Andalucía) y otras a zonas provinciales menores (como Granada).

<sup>82</sup> Las marcas de esta edición se referían a las zonas de Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, la Mancha, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo (abreviadas como *p. And.*, *p. Ar.*, etc.). En las tablas anexadas al final del texto puede observarse el recorrido y los cambios de esta marcación y la comparación de cada obra con la edición inmediatamente anterior.

Las marcas dialectales de las ediciones segunda a séptima sufren solo pequeños cambios: en 1783 se añadieron dos a las doce ya presentes<sup>83</sup>; en 1791 y 1803 se mantuvieron estas mismas y en 1817 se suprimió Granada.

En las entradas del diccionario el proceso de cambio continúa, si bien, en algunas voces las correcciones son más lentas.

<i>Ababol</i>	<i>Abanderados</i>	<i>Abella</i>	<i>Abogador</i>
«p. Ar. y otr. part.»	«Llaman así en Salamanca y otras partes...»	«Ar. y otr. par.»	«p. Cast. la Viej. Gal. y Ast.»

Tabla 3. Fragmentos de algunas entradas de la 1.<sup>a</sup> edición del *DRAE* (1780).

*Ababol* y *abella* cambian su marca en 1780 y la mantienen así durante tres ediciones más, hasta 1803; *abogador* también añade una marca inicial que se mantiene hasta 1791; *abanderado*, sin embargo, no extrae la marca y mantiene (hasta 1803) la información regional en el texto de la entrada. Los tres primeros ejemplos muestran algunas mejoras y búsqueda de sistematización. Sin embargo, se utilizan abreviaturas que no solo son diferentes entre ellas –«otr. part.» frente a «otr. par.»–, sino que, además, no aparecen en la lista de abreviaturas del diccionario.

Entre 1803 y 1822, pese a que la lista de abreviaturas y marcas sigue presente y la marcación ya parece ser algo bastante más sistemática, algunas entradas sufren un retroceso. Concretamente, podemos ver que en las ediciones de 1817 y 1822 se cambian las marcas de *ababol* y *abella* por la expresión «en algunas partes...» y lo mismo ocurre en *abogador* y *abanderado* para las ediciones de 1803 y 1817: la etiqueta regional vuelve a entrar en el texto de la acepción y la voz se marca de forma imprecisa. En relación con ese retroceso se señala en el prólogo del *DRAE* de 1832 lo siguiente:

A la expresión *En algunas partes*, con que antes se indicaba que aquella voz ó frase se usaba en algunas provincias, se ha sustituido *prov.* esto es *Provincial*,

<sup>83</sup> Provincial de las Montañas y provincial de las Montañas de Burgos.

pues en realidad por tales deben tenerse las voces y los modismos que no se usen en Castilla<sup>84</sup>.

Habían pasado ya siete ediciones desde que añadieran la marca «provincial» con la idea de eliminar expresiones como la de «en algunas partes» pero fue en esta edición cuando se hizo patente el cambio y se toma conciencia de ellos desde el prólogo.

En las ediciones de 1837, 1843 y 1852, no hubo modificaciones en la lista de marcas dialectales del *DRAE* y en 1869 tan solo se añadió «León». Realmente, los grandes cambios en la marcación dialectal del diccionario llegarían en los años posteriores y en un proceso que partió con la mirada de los académicos hacia el resto de variedades de la lengua.

A finales del siglo XIX, con la preocupación de los académicos por América, con la creación de las Academias americanas y con el recelo por la división de la lengua, el *DRAE* empezó a mostrar una especial atención por las variedades americanas. Como ya se ha señalado a través del recorrido por los prólogos, los preliminares de los diccionarios empezaron en estos años a mostrar un interés y preocupación que acabaría por reflejarse también en las marcas.

En 1884 se añadieron en esta edición un gran número de regiones españolas y americanas, tanto a nivel nacional como provincial<sup>85</sup>. En 1899 la lista de abreviaturas incorpora Ávila, Palencia y Soria. En 1914 se añadieron América, América Meridional, y Ecuador. También en la edición de 1925 se observa, como ocurriera en 1984, un aumento considerable de las etiquetas regionales del diccionario<sup>86</sup>.

<sup>84</sup> *Ibid.* RAE, «Prólogo», 1832, pág. 1.

<sup>85</sup> Se añaden: América, Colombia, Méjico, Chile, Ecuador, Albacete, Alicante, Almería, las Antillas, Badajoz, las Baleares, Burgos, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Cuba, Filipinas, Málaga, Mallorca, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Valencia, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza. Se eliminan: Provincial, Asturias de Santillana, provincial de las Montañas y provincial de las Montañas de Burgos.

<sup>86</sup> Se añaden: Álava, América Central, República Argentina, Bolivia, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, El Salvador, Galicia, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Nicaragua, Paraguay, Puerto Rico, Río de la Plata, San Salvador, Uruguay, Valencia y Valladolid.

A partir de esta edición, el *DRAE* incluiría cambios y mejoras dialectales, se añadirían marcas y se eliminarían otras, tratando de encontrar la mejor forma de etiquetado dialectal. Si bien ninguna edición llamaría tanto la atención –por su novedad e interés en lo regional– como aquella de 1925, la revisión dialectal del diccionario se producirá en todas las ediciones hasta el día de hoy.

En la edición de 1992, coincidiendo con el *V Centenario del descubrimiento de América* y en relación con las referencias del prólogo a la cooperación y al mantenimiento de la unidad lingüística, se añaden tres marcas interesantes: «España», «Oriente Peninsular» y «Occidente Peninsular».

La primera de ellas, *España*, es especialmente relevante por estar relacionada con los conceptos de ‘lo general’ y ‘lo dialectal’: cuando se creara la Academia, en el siglo XVIII, la única variedad de lengua tenida en consideración era la peninsular; las palabras que se marcaban durante las primeras ediciones se correspondían tan solo con las variantes de España, siendo las incorporaciones americanas casos excepcionales. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, con el devenir de las ediciones y la ampliación de las marcas y etiquetas dialectales, muchas de las zonas añadidas al diccionario usual se han ido correspondiendo con países americanos o incluso con dicho continente de una forma más genérica («América» y «América Meridional» fueron algunas de las marcas añadidas ya a finales del siglo XIX). En las primeras ediciones del diccionario se había dado por sentado que las voces que no llevaban marca dialectal eran voces generales de la lengua, pero esta generalidad se refería tan solo a España puesto que era la única variedad recogida.

Con la entrada de voces dialectales americanas y de marcas referentes a países americanos, se produce un contraste llamativo en las voces del diccionario: por un lado, están esas voces dialectales que se incorporan con marcas nacionales americanas como «Méjico» o «Colombia», y por otro lado, esas palabras sin marcar que, sin embargo, siguen siendo voces usadas solo en España. Con el nacimiento de marcas nacionales americanas, la gran mayoría de estas palabras mantuvieron su forma estándar sin marcar. Sin embargo, ahora el diccionario no es solo peninsular, sino panhispánico. Si bien hasta la edición de 1992 quedaba claro que esa corrección no se había realizado porque la marca «España» no existía, su inclusión podría significar,

en este momento, que ese problema se ha corregido o, más bien, que está actualmente bajo corrección.

En cuanto a las otras dos marcas añadidas en esta edición de 1992 (referidas al oriente y occidente peninsular), desaparecen en la edición de 2001<sup>87</sup> al mismo tiempo que nacen las marcas «oriental» y «occidental» que, combinadas con la marca «España», cumplirán la misma función que aquellas otras. Se añaden también tres marcas relevantes en relación con los estudios de variedades dialectales americanas: «área del Caribe», «área guaraníca» y «área del Río de la Plata». Sin embargo, durarán tan solo esa edición y luego volverán a desaparecer en la de 2014.

En relación con los ejemplos que habíamos empleado para rastrear la sistematicidad de las voces en las diferentes ediciones, (*abella*, *ababol*, *abogador* y *abanderado*) todos perdieron la marca entre 1832 y 1869; sin embargo, es curioso el caso de *ababol* porque en esta edición de 1992 recupera su marca, indicando uso dialectal. Lo llamativo es, sin embargo, que no lo hace en el modo que indica la lista de abreviaturas, sino con la expresión: «Ú. m. en regiones del Oriente de la Península». Precisamente es en esta edición cuando fue añadida en las abreviaturas la marca regional relativa al Oriente Peninsular («Or. Pen.») por lo que puede ser un caso no revisado o una falta de sistematicidad. En 2001 se modificará dicha información por la marca «Alb., Ar., Mur. y Nav» y en 2014 por «Esp. Oriental».

Terminado el recorrido referido a los diccionarios usuales, cabe señalar que no son estos los únicos que muestran listas de abreviaturas, marcas dialectales, y cambios con el paso de las ediciones.

En los diccionarios manuales, la comparación entre una edición y su edición anterior puede verse en la tabla que incluimos en el Anexo, así como la comparación entre cada edición del *DMILE* y su precedente del *DRAE*. Aunque las diferencias son pocas, llama la atención la inclusión de etiquetas provinciales para Cataluña y Provincias Vascongadas, que tardó varios años más –y varias ediciones– en incluirse en el *DRAE* que en el *DMILE*.

<sup>87</sup> Se añaden en esta edición: Área del Caribe, área guaraníca, área del Río de la Plata. América Central, Islas Baleares, Bilbao, Cantabria, Ciudad de México, Gran Canaria, Huelva, Huesca, Madrid, La Mancha y República Dominicana. Oriental y occidental.

También en los diccionarios históricos encontramos cambios en las marcas dialectales. En sus listas de abreviaturas<sup>88</sup>, una mezcla de divisiones geográficas muy diversas<sup>89</sup> entre, por un lado, aquellas generales –como *América*, *América Central* y *América Meridional*– y, por otro, marcas específicas que diferencian por ejemplo *El Salvador* de *San Salvador* pero que, sin embargo, dejan fuera a países como *Chile*. En cualquier caso, cabe destacar que las marcas de esta edición son las mismas presentes en la edición de la decimoquinta edición del diccionario usual, publicado tan solo unos años antes, en 1925.

En la segunda edición del diccionario histórico las zonas recogidas por las marcas diatópicas se ven ampliamente modificadas, tanto en aumento de unas<sup>90</sup>, como en detrimento de otras<sup>91</sup>. Marcas referidas a la Alpujarra o Alto Aragón o Nuevo Méjico llaman la atención por no haber sido nunca incluidas como tal en un diccionario de la Academia y no volver a ser vistas después de esta edición.

En el *Diccionario esencial* de 2006, las marcas que se incluyen están referidas, de forma amplia, a España, Filipinas, América, América Central, América Meridional, México, Antillas, área del Caribe (Colombia, Venezuela y Antillas), área de los Andes (Perú, Ecuador, Bolivia y noroeste argentino), área guaraníca (Paraguay y noroeste argentino), área del Río de la Plata (Argentina y Uruguay) y Chile.

<sup>88</sup> Las marcas geográficas que se incluyen son: Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Colombia, Córdoba, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Paraguay, Puerto Rico, Río de la Plata, Salamanca, San Salvador, Santander, Segovia Sevilla, Soria, Teruel y Toledo.

<sup>89</sup> Marta Gómez Martínez y M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero, «La marcación diatópica», *La marcación en lexicografía histórica*, Cilengua, San Millán de la Cogolla, 2010, págs. 109-169.

<sup>90</sup> Se añaden: Alpujarra, Alto Aragón, Cataluña, Chile, Estados Unidos, Nuevo Méjico, Panamá, El Salvador y Santo Domingo.

<sup>91</sup> Se suprimen: Almería, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, El Salvador, Guayaquil, Málaga, San Salvador, Teruel, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

#### 4. CONCLUSIONES

En el estudio del contenido dialectal de los diccionarios de la Academia, los preliminares de los propios diccionarios son una herramienta, no solo útil sino fundamental, para poder realizar un recorrido preciso. Esto se observa a través de dos elementos:

En primer lugar, a través de los prólogos, ya que estos muestran la intención de la Academia en cada momento de la historia: es cierto que la intención y la puesta en práctica real no siempre han ido coordinadas o que dicha puesta en práctica ha llevado, en muchas ocasiones, un retraso de varias ediciones. Sin embargo, los prólogos muestran el momento real de toma de conciencia de cada aspecto relacionado con el léxico dialectal y esos momentos son la base para entender la historia de la inclusión de voces regionales.

En segundo lugar, a través de las listas de abreviaturas de los diccionarios: gracias a estas listas se puede saber el momento exacto en que ciertas zonas regionales, autonómicas, provinciales y, más adelante, nacionales, se empiezan a considerar como zonas dialectales en tanto en cuanto se aprueba su inclusión como marca. Además, se puede saber qué zonas han creado confusión (entrando y saliendo de la lista) y cuáles han estado siempre presentes; puede saberse también cuándo empezaron realmente a incluirse regionalismos americanos y cuándo se toma conciencia de que, la marca para los países americanos exige la presencia de la marca *España*.

A través de la información proporcionada por estos dos medios, podemos observar cuatro periodos o etapas en la actitud de la Academia hacia lo dialectal:

Un primer momento sería el de creación de los primeros diccionarios, tanto del *Diccionario de autoridades* como del *Diccionario usual*. Estas primeras ediciones de los diccionarios académicos son favorables a la inclusión de voces dialectales. Es cierto que, en base a las cifras aportadas por los estudiosos –y si los comparamos con la cantidad de regionalismos recogidos hoy día– la inclusión en estas ediciones parece; sin embargo, lo más adecuado no es compararlo con obras del siglo XXI, sino con las obras similares de la época; en este sentido podemos decir que la Academia es rupturista en relación con otras Academias europeas, pero a la vez actúa respetando la tradición de autores como Covarrubias o Nebrija.

Un segundo periodo, que podríamos definir de cambio lento, es el que se produce durante aproximadamente un siglo: entre la segunda edición (1783) y las primeras ediciones del siglo XIX. En estos años, el cambio y las modificaciones son leves y paulatinos. Esto es algo que puede verse, en primer lugar, en los prólogos, que se mantienen en silencio en relación con la información dialectal de los diccionarios; en segundo lugar, en las listas de abreviaturas, que apenas hacen modificaciones; y por último, en la puesta en práctica de la sistematicidad y la búsqueda de la homogeneidad del diccionario: en él, a través de los ejemplos analizados, vemos la imprecisión y la duda en la corrección dialectal de las entradas.

Un tercer periodo es el que se comienza a finales del siglo XIX, concretamente con la edición de 1884, y que culmina con la edición de 1925. Esta etapa es la que hemos definido como la mirada hacia América, desde que comienza la preocupación por la separación de la lengua y se empiezan a incluir las formas y las marcas americanas en el diccionario. Esta etapa coincide, además, con una reflexión sobre las voces regionales intranacionales y, por tanto, con una revisión y ampliación de los dialectalismos españoles.

El último periodo estaría constituido por el resto de ediciones hasta nuestros días, ediciones de continua mejora e inclusión; aunque ya de una forma más moderada y lenta, los cambios se han seguido produciendo y el proceso de mejora se mantiene activo en el diccionario en relación con el contenido dialectal. En este periodo se incluyen también los diccionarios creados por la Academia al margen del usual. Algunos se mantienen más pasivos en relación con la inclusión de lo dialectal, otros, sin embargo, como el *Diccionario de americanismos*, surgen con una finalidad eminentemente dialectal.

## ANEXO

La tabla muestra los cambios que se producen en las listas de abreviaturas de cada edición del diccionario. En primer lugar aparecen las ediciones del *Diccionario de autoridades* y del *Diccionario usual*, a continuación las ediciones del *Diccionario manual* y por último del *Diccionario histórico*. La primera columna informa del diccionario al que nos referimos, la segunda aporta la información de las marcas dialectales que se recogen en esa obra y

la última columna indica los cambios que se han producido en esa edición respecto de la edición inmediatamente anterior: en este sentido, el símbolo «+» significa que esa zona ha sido añadida en la edición, mientras que «-» informa de una zona que ha sido eliminada.

DICCIONARIO	MARCAS	DIFERENCIAS CON LA ANTERIOR EDICIÓN
<i>Diccionario de autoridades</i> (DAut 1726-39)		
<i>Diccionario de autoridades</i> (DAut 1770)	Provincial	+ Provincial.
<i>Diccionario usual II</i> (DRAE 1780)	Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, la Mancha, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.	- Provincial. + Todas las que hay.
<i>Diccionario usual</i> (DRAE 1783)	Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.	+ De las Montañas y de las Montañas de Burgos.
<i>Diccionario usual III</i> (DRAE 1791)	Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.	

<p><i>Diccionario usual</i> IV (DRAE 1803)</p>	<p>Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.</p>	
<p><i>Diccionario usual</i> V (DRAE 1817)</p>	<p>Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.</p>	<p>– Granada.</p>
<p><i>Diccionario usual</i> VI (DRAE 1822)</p>	<p>Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.</p>	
<p><i>Diccionario usual</i> VII (DRAE 1832)</p>	<p>Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.</p>	<p>+ Granada.</p>
<p><i>Diccionario usual</i> VIII (DRAE 1837)</p>	<p>Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos,</p>	

	Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.	
<i>Diccionario usual IX (DRAE 1843)</i>	Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.	
<i>Diccionario usual X (DRAE 1852)</i>	Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Extremadura, Galicia, Granada, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.	
<i>Diccionario usual XI (DRAE 1869)</i>	Provincial, Andalucía, Aragón, Asturias, Asturias de Santillana, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, León, la Mancha, de las Montañas, de las Montañas de Burgos, Murcia, Navarra, Rioja y Toledo.	+ Provincial, Córdoba y León.
<i>Diccionario usual XII (DRAE 1884)</i>	América*, Colombia*, Chile*, Ecuador*, Méjico*, Albacete, Alicante, Almería, Andalucía, las Antillas, Aragón, Asturias, Badajoz, las Baleares, Burgos, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Córdoba, Cuba,	– Provincial, Asturias de Santillana, de las Montañas y de las Montañas de Burgos.

	<p>Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, León, Málaga, Mallorca, la Mancha, Murcia, Navarra, Rioja, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora, Zaragoza y Venezuela*.</p> <p><i>*El asterisco marca las zonas que aparecen en la lista de abreviaturas con esa sola palabra; en el resto de casos, se señala «provincial de» y el lugar a continuación.</i></p>	<p>+ América, Colombia, Méjico, Chile, Ecuador, Albacete, Alicante, Almería, las Antillas, Badajoz, las Baleares, Burgos, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Cuba, Filipinas, Málaga, Mallorca, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Valencia, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>
<p><i>Diccionario usual XIII (DRAE 1899)</i></p>	<p>América*, América Meridional*, Colombia*, Costa Rica*, Chile*, Ecuador*, Méjico*, Albacete, Alicante, Almería, Andalucía, las Antillas, Aragón, Asturias, Ávila, Badajoz, las Baleares, Burgos, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Córdoba, Cuba, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, León, Málaga, Mallorca, la Mancha, Murcia, Navarra, Palencia, Rioja, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora, Zaragoza y Venezuela*.</p>	<p>+ América Meridional, Ávila, Palencia y Soria.</p>

<p><i>Diccionario usual XIV</i> (DRAE 1914)</p>	<p>Albacete, Alicante, Almería, América, América Meridional, Andalucía, las Antillas, Aragón, Asturias, Ávila, Badajoz, Burgos, Canarias, Colombia, Córdoba, Ecuador, Extremadura, Filipinas, Granada, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	<p>– Baleares, Cádiz, Castilla, Cataluña, Costa Rica, Chile, Cuba, Galicia, León, Mallorca, la Mancha, Rioja y Valencia.</p> <p>A partir de esta edición se omite «provincial de» en las etiquetas que lo contenían.</p>
<p><i>Diccionario usual XV</i> (DRAE 1925)</p>	<p>Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Colombia, Córdoba, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Paraguay, Puerto Rico, Río de la Plata, Salamanca, San Salvador, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	<p>+ Álava, América Central, República Argentina, Bolivia, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, El Salvador, Galicia, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Nicaragua, Paraguay, Puerto Rico, Río de la Plata, San Salvador, Uruguay, Valencia y Valladolid.</p>

<p><i>Diccionario usual XVI</i> (DRAE 1936-39)</p>	<p>Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Colombia, Córdoba, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Paraguay, Puerto Rico, Río de la Plata, Salamanca, San Salvador, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	
<p><i>Diccionario usual XVII</i> (DRAE 1947)</p>	<p>Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Cataluña, Colombia, Córdoba,</p>	<p>+ Cataluña y Provincias Vascongadas.</p>

	<p>Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Paraguay, Puerto Rico, Provincias Vascongadas, Río de la Plata, Salamanca, San Salvador, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	
<p><i>Diccionario usual XVIII (DRAE 1956)</i></p>	<p>Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Colombia, Córdoba, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra,</p>	<p>+ Castilla.</p> <p>+ Se añaden también tres etiquetas dialectales, aunque relacionadas con la pronunciación: pronunciación andaluza, pronunciación española y pronunciación granadina.</p>

	<p>Nicaragua, Palencia, Paraguay, Puerto Rico, Provincias Vascongadas, Río de la Plata, Salamanca, San Salvador, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	
<p><i>Diccionario usual XIX (DRAE 1970)</i></p>	<p>Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Barcelona, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Colombia, Córdoba, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Levante, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Provincias Vascongadas, Río de la Plata, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Santo Domingo, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	<p>– San Salvador.</p> <p>+ Barcelona, Levante, Panamá y Santo Domingo.</p> <p>Se mantienen: pronunciación andaluza, pronunciación española y pronunciación granadina.</p>

<p><i>Diccionario usual XX</i> (DRAE 1984)</p>	<p>Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Barcelona, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Colombia, Córdoba, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guinea Ecuatorial, Guipúzcoa, Honduras, Levante, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Provincias Vascongadas, Río de la Plata, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Santo Domingo, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	<p>+ Guinea Ecuatorial.</p> <p>Se mantienen: pronunciación andaluza, pronunciación española y pronunciación granadina.</p>
<p><i>Diccionario usual XXI</i> (DRAE 1992)</p>	<p>Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz,</p>	<p>– América Central, Logroño, Provincias Vascongadas y Santander.</p>

	<p>Barcelona, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Colombia, Córdoba, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, España, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guinea Ecuatorial, Guipúzcoa, Honduras, Levante, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Oriente Peninsular, Occidente Peninsular, País Vasco, Palencia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Río de la Plata, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Santo Domingo, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	<p>+ España, Oriente Peninsular, Occidente Peninsular y País Vasco.</p> <p>Se mantienen: pronunciación andaluza y pronunciación española.</p> <p>– Se omite: pronunciación granadina.</p>
<p><i>Diccionario usual XXII (DRAE 2001)</i></p>	<p>Área del Caribe, área guaranítica, Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, Argentina, área del Río de la Plata, Asturias, Ávila, Badajoz, Islas Baleares, Barcelona, Bilbao, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Cantabria, Castilla, Cataluña, Ciudad de México, Colombia, Córdoba, Ciudad Real,</p>	<p>– Guayaquil, Río de la Plata, Santo Domingo, Oriente Peninsular y Occidente Peninsular.</p>

	<p>Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, España, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Gran Canaria, Guadalajara, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guipúzcoa, Honduras, Huelva, Huesca, Levante español, Madrid, Málaga, La Mancha, México, Murcia, Navarra, Nicaragua, oriental, occidental, País Vasco, Palencia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	<p>+ Área del Caribe, área guaraníca, área del Río de la Plata. América Central, Islas Baleares, Bilbao, Cantabria, Ciudad de México, Gran Canaria, Huelva, Huesca, Madrid, La Mancha y República Dominicana. Oriental y occidental.</p> <p>República Argentina → Argentina. Levante → Levante español. Méjico → México. – Se omiten: pronunciación andaluza y pronunciación española.</p>
<p><i>Diccionario usual XXIII (DLE 2014)</i></p>	<p>Álava, Albacete, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Islas Baleares, Bilbao, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Cantabria, Castilla, Cataluña, Colombia, Córdoba, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, España, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Gran Canaria, Guadalajara, Guatemala, Guinea</p>	<p>– Área del Caribe, área guaraníca, área del Río de la Plata. Alicante, Barcelona, Ciudad de México y Levante español.</p> <p>+ Estados Unidos.</p>

	<p>Ecuatorial, Guipúzcoa, Honduras, Huelva, Huesca, Madrid, Málaga, La Mancha, México, Murcia, Navarra, Nicaragua, oriental, occidental, Palencia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, País Vasco, República Dominicana, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>	
--	---	--

DICCIONARIO	MARCAS	DIFERENCIAS CON ANTERIOR EDICIÓN DEL DMILE	DIFERENCIAS CON EDICIÓN DEL DRAE
<p><i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española 1</i> (DMILE, 1927)</p>	<p>Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Cataluña, Colombia, Córdoba, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa,</p>		<p>(DRAE 1925)</p> <p>+ Cataluña, Huesca y Provincias Vascongadas.</p>

	<p>Honduras, Huesca, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Paraguay, Puerto Rico, Provincias Vascongadas, Río de la Plata, Salamanca, San Salvador, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.</p>		
<p><i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española II (DMILE, 1950)</i></p>	<p>Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Cataluña, Colombia, Córdoba, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Paraguay,</p>	<p>– Huesca.</p>	<p>(<i>DRAE</i> 1939) + Cataluña y Provincias Vascongadas.</p>

	<p>Puerto Rico,          Provincias Vascongadas,          Río de la Plata,          Salamanca, San Salvador,          Santander, Segovia,          Sevilla, Soria, Teruel,          Toledo, Uruguay,          Valencia, Valladolid,          Venezuela, Vizcaya,          Zamora y Zaragoza.</p>		
<p><i>Diccionario          Manual          e ilustrado de la          lengua española III          (DMILE,          1983-85)</i></p>	<p>Álava, Albacete, Alicante,          Almería, América,          América Central,          América Meridional,          Andalucía, Antillas,          Aragón, Argentina,          Asturias, Ávila, Badajoz,          Barcelona, Bolivia,          Burgos, Cáceres, Cádiz,          Canarias, Castilla,          Cataluña, Colombia,          Córdoba, Ciudad Real,          Costa Rica, Cuenca,          Ecuador, El Salvador,          Extremadura, Filipinas,          Galicia, Granada,          Guadalajara, Guatemala,          Guayaquil,          Guinea Ecuatorial,          Guipúzcoa, Honduras,          Levante, Logroño,          Málaga, Méjico, Murcia,          Navarra, Nicaragua,          Palencia, Panamá,          Paraguay, Puerto Rico,          Provincias Vascongadas,</p>	<p>– San Salvador.           + Barcelona,          Castilla,          Guinea          Ecuatorial,          Levante,          Panamá y          Santo          Domingo.           República          Argentina →          Argentina.</p>	<p>(DRAE 1970)           + Guinea          Ecuatorial.           República          Argentina →          Argentina.</p>

	Río de la Plata, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Santo Domingo, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.		
<i>Diccionario Manual e ilustrado de la lengua española IV (DMILE, 1989)</i>	Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Barcelona, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Colombia, Córdoba, Ciudad Real, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guinea Ecuatorial, Guipúzcoa, Honduras, Levante, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Provincias Vascongadas, Río de la Plata, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Santo Domingo,		( <i>DRAE</i> 1984)  República Argentina → Argentina.

	Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.		
--	--	--	--

DICCIONARIO	MARCAS	DIFERENCIAS CON LA ANTERIOR EDICIÓN
<i>Diccionario histórico de la lengua española I (DHLE, 1933-36)</i>	Álava, Albacete, Alicante, Almería, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, República Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Bolivia, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Colombia, Córdoba, Costa Rica, Cuenca, Ecuador, El Salvador, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guayaquil, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Málaga, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Palencia, Paraguay, Puerto Rico, Río de la Plata, Salamanca, San Salvador, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Uruguay, Valencia, Valladolid, Venezuela, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.	
<i>Diccionario histórico de la lengua Española II (DHLE, 1960-96)</i>	Álava, Albacete, Alicante, Alpujarra, Alto Aragón, América, América Central, América Meridional, Andalucía, Antillas, Aragón, Argentina, Asturias, Ávila, Badajoz, Bolivia, Burgos, Cáceres, Canarias, Cataluña, Colombia, Córdoba,	

	<p>Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Extremadura, Filipinas, Galicia, Granada, Guadalajara, Guatemala, Guipúzcoa, Honduras, Logroño, Méjico, Murcia, Navarra, Nicaragua, Nuevo Méjico, Palencia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Río de la Plata, Salamanca, El Salvador, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Santo Domingo, Uruguay, Valencia, Venezuela, Vizcaya y Zamora.</p>	<p>– Almería, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, El Salvador, Guayaquil, Málaga, San Salvador, Teruel, Toledo, Valladolid y Zaragoza.</p> <p>+ Alpujarra, Alto Aragón, Cataluña, Chile, Estados Unidos, Nuevo Méjico, Panamá, El Salvador y Santo Domingo.</p> <p>República Argentina → Argentina.</p>
<p><i>Diccionario histórico de la lengua española</i></p>	<p>Información no disponible para los usuarios.</p>	

LOURDES FERNÁNDEZ MORELL  
Universidad de Granada

*Fecha de recepción:* 09/06/2020 · *Fecha de aceptación:* 06/10/2021